AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA MENOR CUANTIA
No SE-SA-SI-MC-010-2026

EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación número SE-SA-SI-MC-010-2026 para seleccionar a través del procedimiento establecido para la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA MENOR CUANTIA recibir propuestas de acuerdo al objeto contractual SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (VIGENCIA 2026) PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR- ANTIOQUIA.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Alcaldía del Municipio de Salgar tiene su sede en la CALLE 29 N° 30-17

2. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación mediante la plataforma publica de contratación electrónica SECOP II

3. El objeto del proceso de contratación es el SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (VIGENCIA 2026) PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR- ANTIOQUIA.

4. La modalidad de selección del contratista será SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA MENOR CUANTIA, prevista en el decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007.

5. El plazo establecido será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre de 2026, para la ejecución de DIECISEIS (16) días calendario escolar para PAE, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio.

6. La fecha límite para presentar ofertas (Ver cronograma), publicado en el sistema público de contratación SECOP II.

7. Este contrato estará soportado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad Nro. 528 del 21 de septiembre del 2026.

8. Por la cuantía del proceso, el presente proceso es susceptible de limitado a MiPymes, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015.

9. El proceso de contratación se identificará con el número. No SE-SA-SI-MC-010-2026 podrán participar todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos y exigencias derivadas del pliego de condiciones y los documentos anexos dentro del proceso de contratación.

10. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: Ver cronograma.

11. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el sistema público electrónico de contratación, SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Salgar, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2026.

CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ SALAS
Secretario de Educación Cultura y Deporte.

	Nombre - Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Fabio Emilio González Naranjo - Asesor Externo de Contratación		**24/09/2026**
Revisó y Aprobó	Cristian Alexander Gutiérrez Salas - Secretario de Educación Cultura y Deporte.		**24/09/2026**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			